



## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las mujeres en México."

ACTUARÍA



### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**PROMOVENTES:** MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ABNAAL Y EFRAIN CABALLERO SANDOVAL, REPRESENTANTES LEGALES DE LA ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA "ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE A.C."

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/RAP/7/2023**, relativo al **Recurso de Apelación** promovido por Marco Antonio Sánchez Abnaal y Efrain Caballero Sandoval, Representantes Legales de la Organización de Ciudadanos denominada "Espacio Democrático de Campeche A.C.", en contra de "LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE DE FECHA VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, QUE APROBÓ EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DE DICHO INSTITUTO, QUE A SU VEZ NEGÓ EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE, A.C." POR INCUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN LA INTEGRACIÓN DE LAS FÓRMULAS DE DELEGADAS Y DELEGADOS PROPIETARIOAS/OS-SUPLENTE." La magistrada por ministerio de ley e instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día **veintiocho de julio** de dos mil veintitrés.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con catorce minutos del día de hoy veintiocho de julio de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintiocho de julio de dos mil veintitrés**, constante de cuatro páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

**"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las Mujeres en México"**



**MAGISTRADA INSTRUCTORA**

**ACUERDO DE CUMPLIMIENTO.**

**RECURSO DE APELACIÓN.**

**EXPEDIENTE: TEEC/RAP/7/2023.**

**ACTORES:** MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ABNAAL Y EFRAÍN CABALLERO SANDOVAL, REPRESENTANTES LEGALES DE LA ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA "ESPACIO DEMOCRÁTICO CAMPECHE A.C."

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**ACTO IMPUGNADO:** LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE DE FECHA VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, QUE APROBÓ EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DE DICHO INSTITUTO, QUE A SU VEZ NEGÓ EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE A.C.", POR INCUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN LA INTEGRACIÓN DE LAS FÓRMULAS DE DELEGADAS Y DELEGADOS PROPIETARIAS/OS-SUPLENTE.

**MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY E INSTRUCTORA:** MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.

**SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA:** ALEJANDRA MORENO LEZAMA.

Con fecha veintiocho de julio de dos mil veintitrés, la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, Juana Isela Cruz López, da cuenta a la Magistrada por ministerio de ley e instructora, María Eugenia Villa Torres, con el acuerdo de fecha veintisiete de julio del año en curso, mediante el cual la presidencia de este Tribunal Electoral local remite el oficio número SECG/606/2023, y documentación adjunta, enviada por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, documentación que fuera presentada ante la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral local, a las 10:04 horas del día veintisiete de julio del presente año. Conste.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las Mujeres en México"



MAGISTRADA INSTRUCTORA

ACUERDO DE CUMPLIMIENTO.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

**VISTA:** la nota de la cuenta, la Magistrada por ministerio de ley e instructora del expediente en que se actúa, **ACUERDA:**

**PRIMERO. Cumplimiento.** Se tiene a Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, presentando la siguiente documentación:

- Oficio número SECG/606/2023, de fecha veintiséis de julio del año en curso, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 1 foja de un solo lado.
- Copia certificada de la "RESOLUCION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE A.C." PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE BAJO LA DENOMINACIÓN DE "ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE", EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TEEC/RAP/7/2023, POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE", aprobada por mayoría de votos en la 20ª Sesión Extraordinaria de fecha veintiséis de julio del presente año, constante de 29 fojas de ambos lados.
- Copia certificada del "DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE A.C." PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE BAJO LA DENOMINACIÓN DE "ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE", constante de 91 fojas de ambos lados.
- Copia certificada de la Constancia de Registro como partido político local de "Espacio Democrático de Campeche", de fecha veintiséis de julio de la presente anualidad, constante de una foja de un solo lado.



## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las Mujeres en México"



MAGISTRADA INSTRUCTORA

ACUERDO DE CUMPLIMIENTO.

En consecuencia, con el Dictamen señalado líneas arriba, se tiene a la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, **dando cumplimiento** a lo ordenado en el resolutivo TERCERO<sup>1</sup> de la sentencia de fecha treinta de junio del año dos mil veintitrés, dictada en el expediente número TEEC/RAP/7/2023.

Así mismo, se tiene al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con la resolución de fecha veintiséis de julio del presente año, aprobada por mayoría de votos en la 20ª Sesión Extraordinaria, **dando cumplimiento** a lo ordenado en el resolutivo CUARTO<sup>2</sup> de la sentencia de fecha treinta de junio del año en curso, recaída en el Recurso de Apelación con número de expediente TEEC/RAP/7/2023.

**SEGUNDO. Acumulación.** Acumúlense a los autos del expediente citado al rubro, el oficio de la cuenta y documentación adjunta, para que obren como en derecho corresponda.

**Notifíquese** a las partes y demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y **Cúmplase**.

Así lo acordó y firma la Magistrada por ministerio de ley e instructora María Eugenia Villa Torres, por ante la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López, quien certifica y da fe. Conste.

MARÍA EUGENIA VILLA TORRES  
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY  
E INSTRUCTORA



<sup>1</sup> "TERCERO: Se ordena a la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, que otorgue a la organización ciudadana recurrente la posibilidad de subsanar en un plazo razonable, los errores observados respecto al incumplimiento al principio de paridad en la integración de fórmulas de delegadas y delegados propietarios/os-suplentes, y una vez realizado lo anterior, emita un nuevo Dictamen en los términos precisados en el Considerando SEXTO de la presente sentencia."

<sup>2</sup> "CUARTO: Se ordena al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, que una vez cumplido lo anterior, determine lo que en derecho proceda, conforme a los razonamientos expuestos en el Considerando SEXTO de este fallo."



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

**"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las Mujeres en México"**



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE

MAGISTRADA INSTRUCTORA

ACUERDO DE CUMPLIMIENTO.

**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**  
**POR MINISTERIO DE LEY**

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE

Con esta fecha (28 de julio de 2023) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste.